RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÓRDOBA POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE CONTR 2024 751896

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 27 de agosto de 2024 se aprobó el expediente de contratación del suministro de material de oficina y papelería para los órganos judiciales de la provincia de Córdoba, CONTR 2024 751896, tramitado por procedimiento abierto. En fecha 29 de agosto de 2024 se publicó designación composición de la mesa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La persona titular de la Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), y el Capítulo II del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; siendo igualmente de aplicación lo establecido en el Título Preliminar, Capítulo II, Sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en uso de las facultades conferidas por la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

Por ello, se dicta la presente

RESOLUCIÓN

Designar como miembros de la Mesa de Contratación, para la adjudicación del contrato reseñado, a las siguientes personas:

PRESIDENCIA:

Titular: D. Pedro Jesús López Mata, Secretario General Provincial de la D.T. de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Suplente: D. Francisco Rodríguez Jiménez, Jefe de Servicio de Justicia de la Delegación Territorial.

VOCALES:

Titulares:

- La Gerente de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, Dª. María del Mar López Rubio.
- Dª. M.ª del Pilar González de Canales Lora, funcionaria adscrita al área de gestión económica y contratación de la Delegación Territorial.

Es copia auténtica de documento electrónico

- Un representante del Servicio Jurídico Provincial.

- Un representante de la Intervención Provincial.

Suplentes:

- Dª. M.ª Salud Moreno Reyes, Asesora Técnica de la Delegación Territorial.

- D. Ignacio Vázquez Clavijo, Asesor Técnico de la Delegación Territorial.

SECRETARÍA:

Titular: D. Carlos Jiménez Díaz, funcionario adscrito al área de gestión económica y contratación de la Delegación Territorial.

Suplentes:

-Dª. M.ª del Pilar González de Canales Lora, funcionaria adscrita al área de gestión económica y contratación de la Delegación Territorial.

-Dª. M.ª Salud Moreno Reyes, Asesora Técnica de la Delegación Territorial.

D. Ignacio Vázquez Clavijo, Asesor Técnico de la Delegación Territorial.

Podrán asistir a las reuniones de la Mesa de Contratación técnicos especializados en la materia a tratar con voz y sin voto.

Está resolución deja sin efectos la anterior resolución de fecha 29 agosto de 2024.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Raquel López Moriana

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAQUEL LOPEZ MORIANA	18/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBXZ6BDJCGH5KBASU49NAY3UT	PÁG. 2/2